

Plata: producción y comercio en el noroeste novohispano. Siglos XVIII y XIX

José Andrés Márquez Frías
Maestría en Historia de México, IIH-UMSNH

*A mi maestra Dení Trejo Barajas,
por lo mucho que del noroeste mexicano aprendí de ella*

Introducción

En América, la historiografía virreinal ha sido recurrente en el estudio de la minería. Su enfoque se ha dirigido a la extracción del metal, a la biografía de los dueños de las minas, a la riqueza construida por lo propietarios en la explotación del ramo y al vínculo político que sus dueños tuvieron en su lugar de residencia. También se han destacado aquellas regiones y minas importantes, como el Potosí y Huancavelica, esta última de mercurio, en el virreinato de Perú; y Zacatecas, Guanajuato y Real del Monte en la Nueva España.

Asimismo, diversas minas de tradición histórica han sido recordadas hasta nuestros días por su auge extractivo, olvidándose los nombres de sus dueños y hasta las cantidades obtenidas de ellas. Esas minas son en la actualidad importantes atractivos turísticos para la población de su sede. Es el caso de la mina del Edén, en Zacatecas, utilizada como discoteque y, al igual que la de La Valenciana, en Guanajuato, para las visitas guiadas de turistas ansiosos de adentrarse al corazón mismo de la historia —más leyenda que realidad—, inventada por los guías.

Pero no es de nuestro interés plantear aquí la posibilidad de un proyecto turístico en dichos centros mineros. Se busca más bien desarrollar una investigación del noroeste de la Nueva España, ello como resultado de la asignatura “Estudios de las Ciencias Históricas y Sociales (temas de historia económica regional: el comercio marítimo en las costas del Noroeste de México. Siglos XVIII-XIX)”, de la Maestría en Historia, opción Historia de México, del Instituto de Investigaciones Históricas de la UMSNH.

Apúntese en primer lugar que en el desarrollo de esta asignatura se estudió el comercio marítimo que la región sostuvo a lo largo de las centurias mencionadas: plata a cambio de productos asiáticos e ingleses, principalmente textiles, y la avaricia de los extranjeros por el mercado y el territorio novohispano/mexicano.

Claro, en el comercio marítimo eran necesarios los puertos, destacando, en el Océano Pacífico, el de Acapulco, del XVI a mediados del XVIII; los de San Blas y Mazatlán, del XVIII al XIX, los cuales abastecían y comercializaban con el noroeste novohispano/mexicano; y el de Manila, en Filipinas.

Fueron los puertos de San Blas y Mazatlán los que ayudaron, entre otros factores, a conformar la región marítima del noroccidente novohispano. Desde tales lugares se abastecía y vigilaba la región, además de que se estableció el comercio exterior con Filipinas, Panamá, Estados Unidos y embarcaciones de otras nacionalidades. También existieron otros puertos en la región, como Guaymas y La Paz, que llegaron a mantener actividades marítima-comerciales de menor importancia.

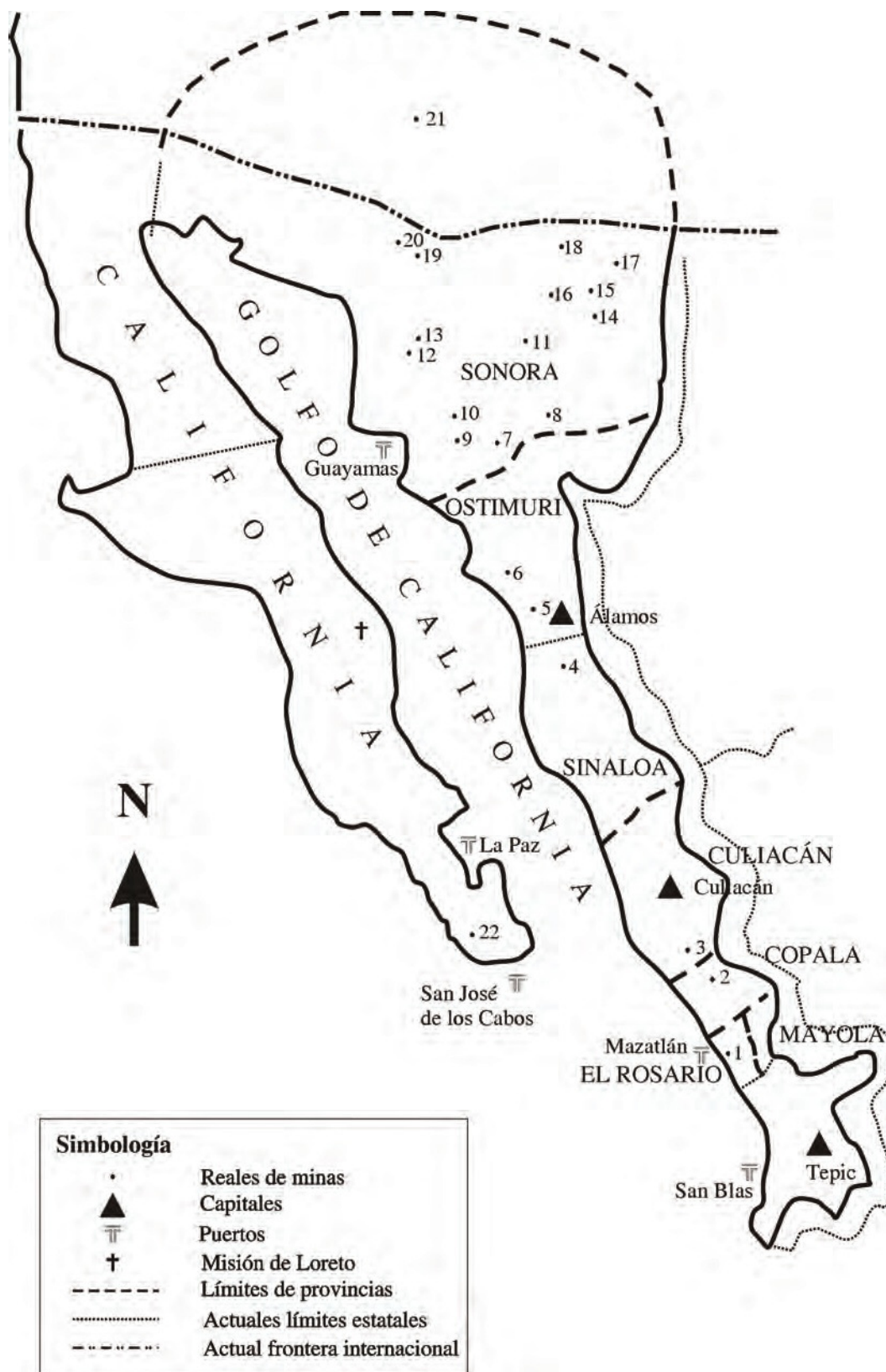
La citada asignatura, de igual forma, tuvo por objetivo analizar el mercado libre que, en el contexto mundial, adquirió grandes proporciones. Para el caso de la Nueva España, a partir de 1778, se dio con la autorización del rey de España Carlos III, no obstante que el intercambio mercantil con naciones no hispanas ya se venía dando desde con anterioridad, ya en términos legales e ilegales.

Uno de los puntos no abordados ampliamente en la asignatura de “Estudios de las Ciencias Históricas y Sociales...” fue la producción minera en el noroeste, aunque sí se analizó la exportación de la plata. Por ello es de mi interés adentrarme al tema de la explotación de este ramo económico. El objetivo es esclarecer qué tanto metal se extraía como para comercializarlo por productos extranjeros y coloniales en un intercambio comercial que era menor en el noroeste y mayor en el centro y sur de la Nueva España. Dicho en términos diferentes, el análisis a efectuar es la producción minera en el noroeste de la Nueva España, además de su comercialización en los siglos XVIII y principios del XIX.

Intercambiada por mercancías foráneas para la subsistencia de los habitantes de la región, la producción de plata fue el principal motor de la economía de la zona, y, producto vital de explotación en el lugar, el artículo predominante de exportación.

Cabe señalar que la presente investigación no se aboca únicamente a la región indicada; también se le contextualiza dentro de la problemática minera de la Nueva España, con el objetivo de mostrar su presencia en el territorio virreinal. Asimismo, entiéndase por noroeste novohispano a los actuales estados de Sinaloa, Sonora y las dos Baja Californias, lugares de difícil abastecimiento mercantil y de complicada explotación minera, en donde, a fines del siglo XVIII, se localizaban 148 minas,¹ cuya Real Caja se encontraba en El Rosario, Sinaloa (ver mapa 1).

¹ Sergio Ortega Noriega, *Un ensayo de historia regional. El Noroeste de México. 1530-1880*, México, UNAM 1993, p. 110; Patricia Escandón, “Economía y sociedad en Sonora: 1767-1821” en *Tres siglos de historia sonorensis (1530-1830)*, AAVV, coordinadores: Sergio Ortega Noriega e Ignacio del Río, México, UNAM, 1993, p. 370. De ese total, la península de California contaba con 18 minas únicamente (Sergio Ortega Noriega, *op. cit.*, p. 117).



Mapa 1. Minas del Noroeste Novohispano. Siglo XVIII

Con respecto al periodo de análisis, el estudio abarca desde la segunda mitad del siglo XVIII a las primeras décadas del XIX, debido a que este lapso es el de mayor producción minera registrada en la región, así como por la dinámica comercial generada en la zona por el libre comercio español. También se considera la finalización del gobierno español y el nacimiento del México independiente, lapso en el que Sonora y Sinaloa se integraron en un solo estado de la federación mexicana.

Para finalizar, el presente trabajo quedó dividido en cuatro apartados. El primero habla de la conquista y colonización española del noroeste novohispano, además de las reacciones que los grupos indígenas de la región manifestaron con la penetración ibérica. El segundo trata de las dificultades económicas y sociales que los dueños de las minas experimentaron para trabajar los yacimientos mineros. En el tercero se aborda la producción minera de la zona, comparada con la obtenida en el virreinato novohispano. En el último apartado se tratan las redes comerciales de abastecimiento del norponiente de la Nueva España, además de la actividad mercantil que la región mantuvo con colonos y extranjeros que llegaron a la zona para intercambiar mercancías por plata.

Elaboró: José Andrés Márquez Frías. Morelia, Mich., enero de 2003

Minas del Noroeste novohispano. Siglo XVIII*

- | | |
|----------------|---|
| 1. El Rosario | 10. San Antonio de la Huerta |
| 2. Copala | 11. San Juan |
| 3. Cosalá | 12. Opodepe |
| 4. Sivirijoa | 13. Santa Ana (en Sonora) |
| 5. Álamos | 14. Bacanuche |
| 6. Río Chico | 15. Saracachi |
| La Cobriza | 16. El Alamillo |
| La Dura | 17. Nacozari |
| El Potrero | 18. Bachoachi |
| Potrerillo | 19. Cieneguilla |
| 7. San Javier | 20. San Francisco de Asís |
| 8. Soyopa | 21. Arizona |
| 9. San Marcial | 22. Santa Ana (al sur de Baja California) |

* Estas son algunas de las 148 minas que existieron en el siglo XVIII en el noroeste.

Fuentes: Patricia Escandón, "Economía y sociedad en Sonora: 1767-1821" en *Tres siglos de historia sonorensis (1530-1830)*, AAVV, coordinadores: Sergio Ortega Noriega e Ignacio del Río, México, UNAM, 1993, pp. 366-369, 374; Sergio Ortega Noriega, *Un ensayo de historia regional. El Noroeste de México. 1530-1880*, México, UNAM, 1993, pp. 76, 84, 110, 139; Isabel Verdugo de Juárez, "El Noroeste: Sonora" en *Visión Histórica de la Frontera Norte de México. De los Aborígenes al septentrión novohispano*, tomo II, México, Universidad Autónoma de Baja California, Editorial Kino, El Mexicano, 2.ª edición, 1994, pp. 214, 215. Mapas base, *División territorial del Estado de Sonora de 1810 a 1995*, México, INEGI, 1996, pp. V-VII; *División territorial del Estado de Sinaloa de 1810 a 1995*, México, INEGI, 1996, pp. V-VI.

Conquista y colonización del noroeste

Con la conquista del Altiplano central de México, en la década de 1520, los españoles realizaron una serie de expediciones militares por distintos puntos de lo que se denominó la Nueva España. Esas expediciones se efectuaron en provecho de los conquistadores y para el servicio político, económico y religioso de la Iglesia Católica y la Corona española. Tales servicios consistieron en dar territorio, riqueza y almas a dichas instituciones, ya fuera por medios pacíficos o violentos. El objetivo principal era obtener metales preciosos que los aborígenes no valoraban en términos económicos y que a los españoles daba poder en Europa.

El territorio a conquistar se encontraba plagado de culturas extrañas para los europeos,² a las cuales, según los conquistadores, se le debía civilizar bajo la tutela de los recién llegados; y civilizar era sinónimo de cristianizarlas e hispanizarlas. Sin embargo, esos pueblos de América no aceptaron con agrado y prontitud la cultura de los fueños, quienes se esforzaban y hasta se aferraban por establecer su modo de vida. De hecho, los españoles veían a los dioses indígenas como demonios y a los sacerdotes de estas tierras como hechiceros, mientras los indígenas, por su parte, atacaban a los naturales que abrazaban la religión traída por los europeos y a los europeos mismos. El problema, pues, estaba claro. Los aborígenes defenderían su identidad con las armas, atacando y matando a los nuevos cristianos y a los clérigos españoles que no dudaban en defenderse si fuera el caso, no obstante que primeramente procuraron el medio pacífico para evitar la agresión, según el jesuita Antonio Pérez de Ribas,³ quien arribó a los actuales estado de Sinaloa y Sonora en el siglo XVII, con el objetivo de evangelizar a los indígenas de tales tierras.

Las impresiones más sutiles que los españoles tuvieron de los naturales americanos fueron las que Pérez de Ribas señala en su libro *Historia de los triunfos de nuestra santa fe*:

[...] las que llamo naciones [cada uno de los grupos indígenas del noroeste novohispano] no se ha de entender que son populosas como las que se diferencian en nuestra Europa; porque estas bárbaras son menores de gente, pero muchas en número, y las más en lenguas, y todas en no tener comercio, sino continuas guerras, unas con otras, y división de tierras, y puestos que cada una reconoce.⁴

Ahora bien, retornando a la penetración militar española, debe decirse que ésta fue efectuada en primer lugar en la década de 1530 por Fortún Jiménez y por Hernán Cortés, quienes pretendían

² Para su comprensión, las culturas del norte de América han sido clasificadas por los antropólogos en tres grandes áreas: la mesoamericana, de la parte central del México actual a Centroamérica, conformada por culturas sedentarias; la oasisamericana y la aridoamericana, del norte de México, Estados Unidos y Canadá, cubiertas de grupos seminómadas y nómadas.

³ Andrés Pérez de Ribas, *Pueblos de Sinaloa y Sonora*, México, Fondo de Cultura Económica (Fondo 2000, Cultura para todos), 1997, pp. 26-27. Este libro es tan sólo un fragmento de la *Historia de los triunfos de nuestra fe*, del mismo autor. Andrés Pérez de Ribas fue sacerdote miembro de la Compañía de Jesús, quien nació en Córdoba, España, y llegó a la Nueva España en 1604. En este reino se le envió a evangelizar a los grupos indígenas de Sinaloa y Sonora. En 1620 regresó a la ciudad de México para ocupar la rectoría del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo. Posteriormente se le nombró prepósito de La Profesa y en 1638 provincial de la Nueva España. En 1641 se trasladó a Roma como procurador provincial ante la VIII Congregación General de la Compañía de Jesús. En 1645 publicó su libro *Historia de los triunfos de nuestra fe*, referente a su labor y visión misional en la Nueva España. Andrés Pérez de Ribas también escribió *Historia de Sonora*, de localización desconocida, e *Historia de la provincia de la Compañía de Jesús en México*, publicado hasta 1892. Pérez de Ribas murió en la ciudad de México en 1655 (ibídem, pp. 3-4).

⁴ Ibídem, p. 9.

encontrar el reino amazónico o las “siete ciudades de Cibola”, tierra prodigiosa en oro y plata.⁵ Posteriormente se introdujo, de manera progresiva y por los actuales estados de Nayarit y Sinaloa, Nuño de Guzmán; y en la década de 1560, Francisco de Ibarra. A fines del siglo XVI los misioneros jesuitas llegaron al actual estado de Sonora, mismos que a fines del siglo XVII y en el XVIII avanzaron hasta la península de California.⁶ El objetivo de los misioneros era evangelizar a los seres que les eran extraños y difíciles de cristianizar, según quedó anotado párrafos arriba. En la segunda mitad del siglo XVIII se exploró por mar y tierra la Alta California, el suroeste de Estados Unidos, por disposición de José de Gálvez, visitador de la Corona hispana en la Nueva España, para contrarrestar la penetración rusa, inglesa y estadounidense a territorio hispanoamericano.⁷

Dificultades para la explotación minera

Los españoles, desde el inicio de su penetración al noroeste novohispano, se dieron a la tarea de buscar las minas de oro y plata para el enriquecimiento de la Corona y de ellos en lo individual. No obstante, la situación de la minería en el noroeste fue diferente a la vivida en el centro del virreinato. Mientras en esta región se localizaban las minas más importantes de la Nueva España, en el noroccidente se buscaban incansablemente los yacimientos que dieran mayores riquezas al imperio. De hecho, el noroeste era una región alejada de la capital novohispana, pero bien observada por comerciantes y colonos. El norponiente, además, no ofrecía las ganancias del centro y sur del virreinato, aun cuando sí mantenía una expectativa de crecimiento envidiable, máxime Sonora, según comentario hecho a mediados del siglo XVIII por el obispo de Durango José Joaquín Granados, quien señaló que Sonora era la “patria natural” del oro y la plata.⁸ Parecida declaración hizo en 1766 el visitador José de Gálvez, resaltando que Sonora debía ser uno de los puntos más opulentos del virreinato, tanto en minería como en comercio, pues dicha jurisdicción contaba con una considerable producción en oro y plata.⁹

Sin embargo, para el presente trabajo, el noroeste no muestra registros de minería en la centuria del XVII y en los dos primeros tercios del XVIII, lo cual no debe orillarnos a pensar en la inexistencia de reales mineros. Los había, pero principalmente en la parte norte del actual estado de Sinaloa y en el de Sonora, lugares que también fungían como centros de defensa en contra de los indígenas no sometidos. Esto debido al reducido número de presidios que desempeñaran este papel.¹⁰

⁵ Ángela Moyano Pahissa, *California y sus relaciones con Baja California (Síntesis del desarrollo histórico de California y sus repercusiones sobre Baja California)*. México, SEP, Fondo de Cultura Económica. 1983, p. 12.

⁶ Sergio Ortega Noriega, Ensayo de periodización sobre la historia socioeconómica del noroeste mexicano, siglos XVI a XIX. S/título, s.p.i., s/f. Para un análisis más amplia sobre las exploraciones y los asentamientos hispanos en la región, realizados desde el siglo XVI, ver Ignacio del Río, *A la diestra mano de las indias. Descubrimiento y ocupación colonial de la Baja California*, México, UNAM, 1990; e Isabel Verdugo de Juárez, “El Noroeste: Sonora” en *Visión Histórica de la Frontera Norte de México. De los Aborígenes al septentrión novohispano*, tomo II, México, Universidad Autónoma de Baja California, Editorial Kino, El Mexicano, 2.ª edición, 1994, pp. 180-181.

⁷ Ver Pedro López González, “San Blas. Surgimiento y decadencia” en *Los puertos noroccidentales de México*, VVAA, coordinadores Jaime Olveda y Juan Carlos Reyes, México, El Colegio de Jalisco, Universidad de Colima, INAH, 1994, pp. 94-100; Sergio Ortega Noriega, *Un ensayo de historia regional...*, op. cit., 1993, pp. 118-123; Isabel Verdugo de Juárez, op. cit., pp. 216-217. Para el primer autor, las expediciones efectuadas en barcos llegaron hasta Alaska, con el objetivo de reconocer las bases y los asentamientos rusos en tierras hispanoamericanas (Pedro López González, op. cit., pp. 89-100).

⁸ Patricia Escandón, op. cit., p. 366.

⁹ Ignacio del Río, “El Noroeste novohispano y la nueva política imperial española” en *Tres siglos de historia sonorensis (1530-1830)*, AAVV, coordinadores: Sergio Ortega Noriega e Ignacio del Río. México, UNAM, 1993, p. 273; Isabel Verdugo de Juárez, op. cit., 1994, p. 216.

¹⁰ Sergio Ortega Noriega, *Un ensayo de una historia regional...*, op. cit., 1993, p. 59.

Aun cuando en las fechas indicadas no se han encontrado registros mineros para el presente trabajo, puede hablarse de los serios obstáculos para la extracción de los metales preciosos en el noroeste, obstáculos manifiestos desde el principio de la penetración española. Esos óbices impidieron un auge sorprendente y llamativo como el que se venía dando en el centro del virreinato. En otros términos, mientras en el centro de la Nueva España se registraba una exorbitante producción en el siglo XVIII, en el noroccidente la explotación del metal precioso se obstruía por las relaciones sociales y la breve vigencia de las minas.

Los factores que contrariaron la dinámica del trabajo minero en la región se expresaron de la siguiente manera. La producción obtenida por los dueños de las minas se destinaba al pago de las deudas contraídas con los comerciantes españoles, a quienes habían solicitado mercancías en préstamo para la actividad minera (sostenimiento de la población y pago de los trabajadores), por lo que la plata amonedada no circulaba en el noroeste novohispano. El pago de la deuda se realizaba en plata pura, no en moneda, y “con garantía sobre las minas y otros bienes del minero”.¹¹ Por su parte, la mano de obra de la que podían disponer los mineros se encontraba bajo la protección de los misioneros jesuitas, quienes no permitían que los indígenas evangelizados, ligados a las misiones, laboraran para los mineros, no obstante las disposiciones de las autoridades españolas de dejar en libertad a los nativos para trabajar en donde desearan y con una remuneración acordada con el patrón.¹² Otra disposición buscada para regular el trabajo de los indígenas en las minas, no siempre aceptada por los misioneros, fue la dictada por el virrey duque de Linares en 1715, la cual disponía que el cuatro por ciento de los naturales residentes en las misiones se repartiera en las labores mineras, gozando de un salario de dos pesos a la semana y que su deuda no se incrementara a más de seis pesos en artículos. El gobernador de Sonora, por su parte, determinó que yaquis y mayos, los más numerosos de la zona, trabajaran sólo con licencia de los misioneros, aun cuando por la posterior carencia de mano de obra derogó la disposición.¹³

Sobre esta falta de mano de obra, los mineros, de igual forma, lidiaron con el trabajo temporal y cíclico de los indígenas, quienes turnaban sus actividades económicas en el campo y la mina, pero sin desligarse de las misiones a las que pertenecían. En términos diferentes, en verano cultivaban y cosechaban, mientras que de octubre a julio se dirigían al trabajo minero, lo cual les aseguraba su subsistencia el resto del año (72 pesos anuales en mercancía). Esto traía como consecuencia el decaimiento de las minas. Para subsanar tal ausencia de trabajadores, los mineros recurrirían, con el consentimiento de los oficiales de los presidios y “sin pago alguno”, a presos y soldados.¹⁴

En cuanto al periodo de explotación de las minas, los yacimientos presentaban un limitado tiempo de auge, buscando el propietario otras vetas que le otorgaran el tan codiciado metal precioso.¹⁵ No obstante, no siempre la mina se agotaba, sino únicamente se explotaba la superficie, debido a la falta de recursos para trabajar el subsuelo. La carencia y el alto costo del mercurio, mineral necesario para separar el metal precioso de la piedra inservible, era otro obstáculo de la explotación de las minas.¹⁶ Esto ocasionaba que la población, de hasta cinco mil habitantes en

¹¹ *Ibíd.*, p. 60.

¹² *Ibíd.*, pp. 61-62.

¹³ Martha Ortega Soto, “La colonización española en la primera mitad del siglo XVIII” en *Tres siglos de historia sonorense (1530-1830)*, AAVV, coordinadores: Sergio Ortega Noriega e Ignacio del Río. México, UNAM, 1993, p. 223.

¹⁴ *Ibíd.*, p. 224; Patricia Escandón, *op. cit.*, pp. 373-374.

¹⁵ Sergio Ortega Noriega, *Un ensayo de historia regional...*, *op. cit.*, pp. 63-64, 65.

¹⁶ Martha Ortega Soto, *op. cit.*, 1993, p. 222.

un centro minero en auge, disminuyera en el momento de conocerse la existencia de un nuevo yacimiento, a donde casi todos —comerciantes, mineros, trabajadores y población— se trasladaban de inmediato.¹⁷ De hecho, los primeros en llegar e irse a una nueva mina eran los comerciantes, los que financiaban a los dueños de las vetas recién localizadas.¹⁸

Otros de los problemas para la explotación de la minería noroccidental fueron las autoridades políticas de la región, las cuales se apoderaban de las minas más productivas del lugar, dañando con ello a los propietarios y a los fiadores del minero. Fue el caso del alcalde mayor de Sonora, Rafael Pacheco Cevallos, quien en 1721 se apropió de la mina de Juan Antonio de Ancheta. Asimismo, el minero Simón García se vio afectado con el embargo ordenado en 1708 por el gobernador de la Nueva Vizcaya, debido a que García acusó a un cabo, enviado por dicha autoridad, de maltratar injustamente a los indios cuando éstos eran regresados a su misión.¹⁹ De igual forma, el alcalde mayor de Ostimuri, al sur del actual estado de Sonora, impidió en 1716 que los acreedores del minero Antonio de Orantes cobraran el avío. Esto permitió al alcalde Andrés de Búcar Fajardo financiar al minero y repartirse entre ambos las ganancias. Tales sociedades, en ocasiones, eran contraproducentes para el minero, pues si éste se enemistaba con el socio, la autoridad podía despojarlo de sus bienes.²⁰

Finalmente, la situación de la minería en el noroeste se enfrentaba de igual manera a los levantamientos armados indígenas, que también provocaron el decaimiento total de las minas, muchas de ellas de por sí en declive. Mientras hubo auge y financiamiento, las minas y los placeres no sufrieron embates o registraron esporádicas embestidas por parte de los indígenas de la región. Pero cuando el panorama minero se encontraba debilitado, por las razones arriba expuestas, las hostilidades de los nativos se presentaban con sumo vigor: mataban, robaban y destruían el lugar, tal y como sucedió en diversos centros mineros de Sonora.²¹

Después de haber señalado que la situación económica sufrida por los mineros del noroeste era crítica, a pesar de la esperanza de llegar algún día al periodo de la abundancia, pasemos ahora a conocer el total de la producción registrada en la región, para luego adentrarnos a las redes comerciales sostenidas entre los comerciantes del virreinato y los mineros de nuestro espacio de estudio.

La producción del metal

Como es de todos sabido, la Nueva España fue la parte del mundo con mayor producción de plata en el siglo XVIII, lugar en donde se localizaba, asimismo, la importante mina de La Valenciana. Esto permitió a dicho virreinato ser codiciado por el Imperio Español y los comerciantes extranjeros, principalmente los ingleses, quienes procuraban obtener plata a cambio de textiles asiáticos e ingleses. La manera de apoderarse del metal, por parte de los europeos, era con la comercialización clandestina, según se verá en el siguiente apartado.

¹⁷ Patricia Escandón, *op. cit.*, pp. 367-369.

¹⁸ *Ibidem*, p. 382.

¹⁹ Martha Ortega Soto, *op. cit.*, 1993, p. 190.

²⁰ *Ibidem*, p. 224.

²¹ Patricia Escandón, *op. cit.*, p. 374. Sobre los levantamientos indígenas en el siglo XVIII, ver Isabel Verdugo de Juárez, *op. cit.*, pp. 203-210. Isabel Verdugo señala que para las primeras décadas del siglo XVIII, diversas minas fueron paralizadas por los ataques de grupos indígenas (*ibidem*, p. 195).

Asimismo, los estudios sobre la producción minera en la Nueva España son abundantes en nuestros días, aun cuando la mayoría de ellos se concentran en la parte central del país y en el siglo XVIII, olvidándose de las otras regiones, como el noroeste, en donde la producción, según se viene viendo, era difícil de lograr y se encontraba por debajo de la obtenida en el centro de la Nueva España. Sin embargo, el noroccidente novohispano, en esta época y en la centuria siguiente, siempre fue considerado un lugar con posibilidades para el desarrollo de la producción, el cual finalmente se obtuvo en el porfiriato.

Ahora bien, reconózcase que a pesar de la debilidad minera del noroeste, en el siglo XVIII se destinaron mayores esfuerzos humanos, económicos, políticos y militares que los inyectados con anterioridad. Es decir, hubo una preocupación por que el noroeste se integrara al virreinato y que la Corona española se beneficiara con la riqueza de esta región. El noroeste, sin necesidad de recurrir al contrabando, obtendría mayores y mejores mercancías si se le comunicaba rápidamente con el virreinato y su economía interna era impulsada bajo los lineamientos demandados, mientras el erario español, a su vez, podía contar con los ingresos que a través del impuesto a la minería le proporcionara la región.

Dicho en términos diferentes, la producción minera del noroccidente nunca se equiparó a la del centro de la Nueva España, pero sí daba crecidas ganancias a los comerciantes. Por eso las autoridades españolas buscaron dinamizar la actividad minera de la región, a pesar de que muchas de las veces se enfrentaron a los mismos obstáculos que los mineros de esta parte de la Nueva España: los comerciantes y las sublevaciones indígenas por ejemplo.

Fue con y a partir de las reformas borbónicas cuando se dio dicho empuje, no sólo en el noroeste novohispano, sino en todo el imperio español. Las reformas fueron implantadas en la Nueva España por el visitador José de Gálvez, enviado por la Corona hispana, consistentes en la apertura comercial y portuaria (1778), la expulsión de los jesuitas (1767), el impulso a la minería, la reorganización política del imperio, etcétera. Con respecto a la minería, se redujo el costo del azogue, mineral necesario para separar la plata y el oro de la ganga. La Corona se mostró reacia a esta política, pero con el visitador José de Gálvez, después de un siglo de peticiones, el costo del azogue descendió de 82 a 62 pesos por quintal (46 Kg.) en 1767. Al ver las reducidas ganancias de la medida, la Corona autorizó en 1776 la reducción del precio a 42 pesos por medida.²² No obstante, dice Escandón, la cantidad de azogue enviada para Sonora y Sinaloa, 540 quintales (cerca de 25 toneladas), no fue suficiente para las 148 minas existentes en el noroeste de la Nueva España. Fue todavía reducida si se le compara con la destinada (450 quintales) al conde de Súchil, dueño de minas y haciendas en la Nueva Vizcaya y Sinaloa.²³ Todavía fue más exigua frente a la adquirida en 1770 por el conde de La Valenciana, Guanajuato, Antonio de Obregón y Alcocer: 1 506 quintales, cifra que representaba, según Humboldt, el 40% de la suministrada al distrito de Guanajuato.²⁴

²² Eduardo Flores Clair, et al, *Estado y minería en México (1767-1910)*, México, Fondo de Cultura Económica, Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, Comisión de Fomento Minero, INAH, 1988, p. 68. Para Florescano y Gil Sánchez, el precio del azogue fue el siguiente: a fines del siglo XVII costaba 187 pesos, en 1750 bajó a 82, en 1767 a 62 y en 1778 a 41.25 (Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez, "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808" en *Historia General de México*. VVAA, México, El Colegio de México, 1981, p. 552).

²³ Patricia Escandón, *op. cit.*, p. 370.

²⁴ José Tomás Falcón Gutiérrez, *Guanajuato. Minería, comercio y poder. Los criollos en el desarrollo económico y político del Guanajuato de las postrimerías del siglo XVIII*. México, La Rana, 1988, p. 64.

Con respecto a las medidas tomadas para al noroeste de la Nueva España, éstas fueron las siguientes. El visitador José de Gálvez y las autoridades principales del virreinato constituyeron la Junta de Guerra, desde la cual observaron que para conseguir el auge deseado era necesaria la paz alterada por los grupos indígenas rebeldes y no subordinados a la Corona, como los seris y los apaches. Para esa paz, conseguida de manera temporal, se contó con el patrocinio de corporaciones civiles y particulares del virreinato y la región.²⁵ Para impulsar y dinamizar la economía del noroccidente, el visitador, asimismo, a través del subdelegado en Sonora, Eusebio Ventura Beleña, jurista de la Universidad de Alcalá y encargado de la expulsión de los jesuitas de Guadalajara en 1767, determinó, entre otras medidas, intervenir en los placeres de oro de varias minas de la jurisdicción y comprar la producción de plata y oro de Sonora a mejor precio y con dinero sonante para gusto de los propietarios de las minas. Estas medidas tenían el objetivo de evitar que los comerciantes y aviadores foráneos se apoderaran del mineral y que circulara moneda en la región. Tal proyecto orilló a los comerciantes y aviadores a pagar el mineral del noroeste con moneda y a mejor monto, aun cuando sus mercancías las valoraron a precios más altos.²⁶

Otra de las disposiciones implantadas por Gálvez fue el establecimiento de una “compañía de accionistas”, cuyo objetivo era favorecer las minas de Sonora y Sinaloa. La medida no tuvo eco entre los comerciantes, pues: 1) éstos ya contaban con las redes comerciales para adquirir la plata; 2) invertir en dicho plan, ante los ataques de los grupos indígenas no sometidos, era poner en peligro la inversión; 3) la explotación de las minas de la región se daba únicamente en la superficial de la tierra;²⁷ y, 4) Gálvez buscaba pagar a mejor precio el metal de los mineros.

Dicho lo anterior y para tener una idea de la producción minera registrada en el noroeste de la Nueva España, debe señalarse que si los minero-comerciantes del centro se jactaban de sus riquezas, los del noroccidente vieron un crecimiento considerable y constante, debido a que la región era vista con posibilidades de alcanzar la abundancia y, por lo tanto, se le inyectaron recursos, aunque limitados. Para aclarar el punto, compárese la producción minera de la región de estudio con las del centro y norte del virreinato y con el virreinato mismo. En primer lugar, del total de plata consignada en 1788-1789 en la Nueva España, la Caja Real de El Rosario, la del noroeste, que incluía las minas del Rosario, Cosalá, Copala y Álamos, manifestó el 6.86%, mientras la de Durango, con Chihuahua, Parral, Guarisamey y Cusquirachic, obtuvo el 9.47%.²⁸ Otra fuente indica que a partir de 1771-1775, nuestra región de estudio presentó un incremento y decrecimiento cíclico, según las cifras anotadas a continuación: del total de producción habida en la Nueva España en 1801-1805, se pasó del 1.9% (ligeramente arriba del millón de pesos) al 9.9% (poco más de 10.2 mdp), para bajar en el siguiente lustro a 7.2% (cerca de los 5.8 mdp).²⁹ Para 1828, ya en el México independiente, solamente se

²⁵ Ignacio del Río, “El noroeste novohispano...”, *op. cit.*, p. 273; Isabel Verdugo de Juárez, *op. cit.*, p. 216. Sobre las acciones militares tomadas en la región, ver Ignacio del Río, “El noroeste novohispano...”, *op. cit.*, pp. 276-279. Debe aclararse que las actividades bélicas de los indígenas de la región no fueron aniquiladas con esta ni con otras expediciones militares. Todavía a principios del siglo XX y con la Revolución mexicana se presentaron sublevaciones de indios en la región.

²⁶ *Ibíd.*, pp. 280 y 281. Estas medidas permitieron a José de Gálvez, una vez que regresó a España y ocupó la titularidad del Supremo Consejo de Indias, adquirir de manos del rey el título de marqués de Sonora en 1785 (*Ibíd.*, p. 286).

²⁷ Patricia Escandón, *op. cit.*, pp. 370-371.

²⁸ Ver Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez, *op. cit.*, p. 557. Por disposición del visitador José de Gálvez, la Real Caja fue establecida inicialmente en Álamos en 1769. Ya en 1783 se le trasladó a El Rosario. Antes de esta Real Caja, los mineros del noroeste llevaban su metal a quintar a Parral, a Durango o a Guadalajara (Sergio Ortega Noriega, *Un ensayo de historia regional...*, *op. cit.*, p. 107).

²⁹ *Ibíd.*, p. 111.

obtuvieron dos millones de pesos en plata y oro,³⁰ debido, entre otras razones y a consecuencia de la guerra de independencia, a la carencia de azogue, al reducido número de implementos de explotación y al capital que sólo pudieron obtener algunos centros mineros como el Rosario y Cosalá, en el sur, y Álamos, en el norte. Esto permitió a los dos últimos poblados funcionar en el México independiente como capital del Estado de Occidente, que incluía Sonora y Sinaloa.³¹

En contraste con el noroeste, debe apuntarse la riqueza minera registrada por la Nueva España en el siglo XVIII. Según Genero González Reina, la producción novohispana, en relación con la obtenida en el mundo, ascendió del último quinto del siglo XVII al primero del XIX: de los dos millones 204 mil Kg. (32.23%) se pasó en 1781-1800 a los 11 millones 149 mil Kg. (63.41%), para bajar ligeramente en 1801-1820 a los 8 millones 658 mil Kg. (60.34%).³² De los centros mineros más importantes de la Nueva España, se pueden mencionar, en la parte central, a San Luis Potosí, Zacatecas, Guanajuato y Pachuca, en donde el rendimiento, en el lustro de 1785-1789, superó al obtenido por el resto de la Nueva España y el mundo. Al respecto, Guanajuato aportó el 25 % del total de la plata novohispana, San Luis Potosí el 15%, Zacatecas el 12% y Pachuca el 4.6%.³³

Las diferencias, como se ve, eran manifiestas hasta entre los mismos centros mineros más productivos. La desigualdad en auge y ganancias se presentaba de igual forma entre los propietarios. Sobre esto último, Falcón Gutiérrez presenta una comparación hecha entre el principal minero del Real del Monte, de Pachuca, el conde de Regla Pedro Romero de Terreros, con el de La Valenciana, Antonio de Obregón y Alcocer. La diferencia estriba en que al primero le costó 30 años levantar un importante negocio minero y al segundo le llevó cuatro años (1787-1791). Obregón y Alcocer, además, superó “casi en 50%” lo que el conde de Regla adquirió en toda su vida profesional.³⁴

Con respecto a lo dicho hasta el momento, David Brading apunta lo siguiente:

Así pues, a fines del siglo [XVIII] la minería mexicana había alcanzado un alto grado de concentración. Sus firmas mayores representaban inversiones fijas de más de un millón de pesos y empleaban a más de mil trabajadores. Tales minas se encontraban en la mayoría de los campos mineros de importancia y producían una parte muy considerable de la plata extraída y refinada en la Nueva España. Sin embargo, quizá nunca existieron al mismo tiempo más de unas 10 empresas de esa clase. Además, los campos de menor importancia también producían una gran cantidad de plata [las del noroeste por ejemplo], así como las minas solitarias. A menudo tenían una vida efímera, pero en esos periodos tan breves algunos inversionistas especuladores obtenían frecuentemente grandes utilidades. Había una gran gama de importancia en las unidades productivas de la minería, una escala que iba desde un simple hoyo en la tierra, hasta La Valenciana. No existía una mina típica, de media importancia en México.³⁵

³⁰ Juan Domingo Vidarga, “Sonora y Sinaloa como provincias independientes y como Estados Internos de Occidente: 1821-1830” en *Tres siglos de historia sonorensis (1530-1830)*, AAVV, Coordinadores Sergio Ortega Noriega e Ignacio del Río, México, UNAM, 1993, p. 451.

³¹ *Ibidem*, pp. 450-451.

³² Eduardo Flores Clair, *et al*, *op. cit.*, p. 29. El incremento de la producción novohispana se debió, además de las razones apuntadas con anterioridad, al redescubrimiento de antiguas minas como la del Parral, Álamos, Catorce, Bolaños y La Valenciana, así como por “la dispersión y [el] crecido número de minas en el territorio”, que llegaron a las tres mil, distribuidas en 500 reales y éstos, a su vez, en 36 diputaciones (Enrique Florescano e Isabel Gil Sánchez, *op. cit.*, pp. 557 y 558).

³³ Ver *ibidem*, p. 557; Luis A. Serrano Espinoza y J. Carlos Cornejo Muñoz, *De la plata, fantasía. La arquitectura del siglo XVIII en la ciudad de Guanajuato*, México, CONACULTA, INAH, Universidad de Guanajuato, 1998, p. 49.

³⁴ José Tomás Falcón Gutiérrez, *op. cit.*, p. 64.

³⁵ David Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, traducción de Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, pp. 188-189.

Ahora bien, la producción minera, según las cifras apuntadas párrafos atrás, no se redujo drásticamente durante y después de la guerra de Independencia, aunque, es cierto, el conflicto armado que se desarrolló en el centro y sur del virreinato en la década de 1810 y las contiendas bélicas sostenidas por España en el continente europeo (la invasión francesa a la península ibérica en 1808, por citar un caso) obstruyeron los caminos marítimos y terrestres, imposibilitando con ello el abastecimiento del mineral requerido para la separación del metal precioso de la piedra inservible, el azogue, el cual era traído de la mina de Almadén, España, de Idria, en la actual ex-Yugoslavia, y de Huancavelica, en el reino de Perú. También es cierto que los fiadores y comerciantes, ante este desolado panorama, no pretendían arriesgar su dinero en proyectos que no redituaban ganancias frente a la ola de desordenes originados con tales guerras: robos y asaltos en los caminos.

Tampoco debe olvidarse la posición de las autoridades de la península ibérica y del virreinato. Los gastos del erario se destinaron principalmente a las campañas de guerras, necesarios para el sostenimiento gubernamental, y no para el desarrollo económico y social de la Nueva España.

No obstante la falta de mercurio y del apoyo gubernamental a la minería, los mineros de la Nueva España recurrieron a otras formas de beneficiar el mineral, por fundición, por ejemplo, más tardada y con una menor calidad de producción que la dada por el azogue, lo cual les permitió mantener los estándares de rendimiento económico señalados. Y el noroeste novohispano no se eximió de esta situación. Sus habitantes no mostraron interés por la guerra de independencia (inexistente en la región), pero sí generó tales dificultades en su producción minera, pues el azogue no llegaba con facilidad, debido a la toma de ciudades y a la obstrucción de caminos en el centro y sur del virreinato, en donde sí se manifestó el movimiento independentista. También la toma de puertos impidió la llegada del azogue, por lo que los noroccidentales debieron recurrir al método de fundición.

Los comerciantes y la ruta de la plata

Si se regresa al segundo apartado, en donde ya se habló brevemente de las relaciones mercantiles entre los mineros del noroeste y los comerciantes de la Nueva España, se comprenderá por qué ahora en este otro se profundizará sobre ello y se revisará la situación económica de los habitantes del noroccidente novohispano. Para esto es conveniente apuntar en primer lugar que los comerciantes fueron los más favorecidos con la plata extraída de la región, la cual, según se apuntó en la sección anterior, se extraía en menor cantidad que en el centro del virreinato, a pesar de haber registrado una suma importante. Sin embargo, la producción era inmediatamente llevada a manos de los mercaderes de la ciudad de México, monopolizadores del mercado novohispano y los únicos que podían adquirir las mercancías llegadas de España a Veracruz y de Filipinas a Acapulco, distribuida posteriormente por el virreinato.

Si bien los comerciantes de la ciudad de México eran los acaparadores del comercio novohispano, ellos recurrían a intermediarios para colocar los productos a lo largo y a lo ancho de la Nueva España. Esto permitía que parte de las ganancias se distribuyeran entre los intermediarios, aun cuando el mayor jugo lo obtenían los comerciantes de la capital. Pero el abastecimiento del noroeste, nuestro espacio de estudio, era tardado, pues las mercancías debían ser trasladadas por fuerza animal a través de un prolongado y complicado camino terrestre que iniciaba en la ciudad de México, pasaba por Guadalajara y proseguía por la costa del Pacífico. También se llevó por el lado del actual estado de Chihuahua, cruzando la Sierra Madre Occidental. Y entre más lejos el punto de abastecimiento, o con menos vías de comunicación, más complicado era el arribo de las mercancías. Por ello los habitantes del noroeste solicitaron el avituallamiento por mar, desde

el puerto de San Blas, por considerar esta ruta la vía más rápida. Por su parte, los vecinos de la península de Baja California, ya en el siglo XVIII, se surtían, sin otra opción, desde Matachel o los embarcaderos de los ríos Yaqui y Mayo, por el lado de la contracosta.

Así pues, la red comercial del noroccidente con el centro de la Nueva España, plata a cambio de mercancías necesarias en la región, se entretejió de esta manera: los mercaderes del noroeste otorgaban préstamos a los mineros de la comarca, quienes debían entregarle aquéllos la plata endeudada. Dichos comerciantes se conectaban con vendedores de Nueva Vizcaya y Nueva Galicia, quienes a su vez “dependían” de los grandes comerciantes almaceneros del Consulado de México:

A través de esta compleja red de intermediarios se ejercía la más lucrativa de las actividades económicas coloniales, esto es, la distribución de las mercancías importadas y el acaparamiento de la plata, único producto regional del Noroeste que demandaban los comerciantes de México. Este sistema de comercialización de la plata fue el vínculo que ligaba a la economía regional con la de la Nueva España y, a través de ella, con la economía del imperio español, es decir, era uno de los mecanismos más importantes para la explotación del Noroeste novohispano.³⁶

Los comerciantes de la ciudad de México, apunta Brading, eran los principales mercaderes y prestamistas de la Nueva España. Ellos prestaban a crédito en toda el virreinato y concentraban la mayor riqueza de la plata novohispana, a través del comercio y los pagos de deuda. Esta plata se destinaba a la compra de los productos venidos de España y Filipinas, dejando al virreinato en una seria escasez de moneda. Las únicas monedas habidas eran las de a peso, reales y medios reales de plata, además de las de cobre, elaboradas por los mismos comerciantes, con el objetivo de que el comprador las comercializara con el mercader dueño de esas monedas.³⁷ El mismo Brading resume la situación:

De la ciudad de México partían las mercancías vendidas a crédito, y a ella llegaba toda la plata para su acuñación, la mayoría de los impuestos y las libranzas para pago de mercancías. Mucha plata, una vez acuñada, no salía nunca de la capital, sino que casi inmediatamente entraba a las arcas de los almaceneros [como se le conocía a los comerciantes de la ciudad de México] para esperar el momento de ser enviada al extranjero.³⁸

Pero el problema de los mineros no se centraba únicamente en el abastecimiento y la entrega de la plata. También se encontraban atados a las disposiciones de los prestamistas y mercaderes. En otros términos, los mineros se veían seriamente afectados con los préstamos de los comerciantes, a quienes debían pagarles en un plazo no mayor de ocho o quince días, además de que ya no recibirían crédito si la mina dejaba de producir. Por esta razón muchos mineros se veían obligados a vender el mineral “apenas extraído”. El comerciante también adquiría la plata a menor precio del establecido en el mercado; y muchas de las veces se hacía de las haciendas de beneficio y de las minas. De igual forma, el aviador, al principio, se convertía en socio de la mina, con lo cual obtenía ganancias del total extraído y sin comprar el metal, que tenía previo descuento. De todas maneras “siempre” recibían la utilidad comercial normal en las mercancías que suministraban.³⁹

³⁶ Sergio Ortega Noriega, *Un ensayo de historia regional...*, *op. cit.*, p. 82.

³⁷ David Brading, *op. cit.*, p. 142.

³⁸ *Ibíd.*, p. 144.

³⁹ *Ibíd.*, pp. 206-207. Sobre el pago de la plata que los comerciantes hacían a los mineros, Ortega Soto apunta lo siguiente: “en cada barra que se compraba al minero se deducían los derechos reales más un 9% de interés que no era otro que el que el comerciante local pagaba por el crédito que a él le había[n] otorgado los grandes comerciantes” (Martha Ortega Soto, *op. cit.*, pp. 231-233).

Asimismo, Martha Ortega Soto señala que los mineros del noroeste tenían más de un acreedor; y si la mina no producía lo suficiente, el minero perdía y a veces hasta hacía perder al aviador su capital. Por eso las minas cambiaban de dueño constantemente. De hecho, como los propietarios enviaban la plata a sus aviadores o fiadores, quienes a su vez lo hacían a sus proveedores foráneos, se quedaban sin ganancias para reinvertir en la actividad minera.⁴⁰

Ahora bien, siguiendo con el comercio que el noroeste realizaba con los mercaderes de otras regiones y con los del interior, señálese que las mercancías adquiridas eran el sustituto de la moneda inexistente en la región. Es decir, el comercio se definía por el trueque, no por el pago en dinero. Para ser más claros, la plata no era amonedada ni circulaba en el noroeste. Los dueños de las minas la entregaban en pasta (barra) a los fiadores y a los comerciantes por la cantidad equivalente a la mercancía adquirida. En otros términos, fueron los lugareños los menos beneficiados con el trabajo minero de la región, incluyendo los propietarios. El comercio y el pago laboral en la región se hacían a través del trueque y en especie, ya fuera con las mercancías traídas desde el centro de la Nueva España o con la producción de las haciendas del noroeste. Como lo explica Ortega Soto: “Aquel que no dispusiera de plata, limitaba sus operaciones al trueque. Si no encontraba con quien trocar lo que ofrecía, sencillamente se quedaba sin lo que necesitaba”. Esto le ocasionó al productor vender su mercancía a menor precio que el establecido en el mercado.⁴¹

El comercio exterior, de igual forma, se hacía con plata no acuñada a cambio de las mercancías requeridas para el trabajo y para el pago de los trabajadores de las minas; y los misioneros, aunque renuentes a tratar con los colonos españoles, cuando comercializaban con éstos, exigían como pago la plata en barra. Era, pues, el dame y toma de mercancías y bienes persistente todavía a principios del siglo XIX, a pesar de las medidas gubernamentales para contrarrestar la situación. Tal ambiente económico lo describe Ortega Noriega de la siguiente manera:

El real de minas era también el centro más activo de los intercambios comerciales, pues el abastecimiento llegaba del exterior casi en su totalidad. Los alimentos procedían de algunos productores privados, españoles o indígenas, pero el grueso del abasto provenía de las misiones. Los insumos para el laboreo de las minas se compraban en las regiones aledañas y en las misiones. Las mercancías de origen europeo o de regiones novohispanas distantes llegaban al real de minas a través de comerciantes españoles. Los mineros también adquirirían estos productos para pagar a los trabajadores, pues la moneda no circulaba en estas provincias. Los comerciantes españoles y los misioneros exigían el pago en plata no acuñada; los agricultores y ganaderos particulares de la localidad recibían el pago en mercancías.⁴²

[Por ello Ortega Noriega concluye:] Los reales mineros fueron el centro de los circuitos comerciales de las localidades y el punto nodal del mercado de trabajo; fueron también el punto de confluencia de las rutas del comercio extrarregional, a donde llegaban los productos de importación (europeos, asiáticos y de otras regiones del virreinato), y de donde fluían los metales hacia la ciudad de México.⁴³

Pero la dificultad del abastecimiento, aunado a las rígidas medidas comerciales tomadas por la Corona española, favorables a los mercaderes sevillanos y mexicanos (incluidos los limeños y panameños), provocó que los territorios de América y Asia hispana comercializaran clandestinamente

⁴⁰ *Ibíd.*, pp. 231-232.

⁴¹ *Ibíd.*, p. 227.

⁴² Sergio Ortega Noriega, *Un ensayo de historia regional...*, *op. cit.*, p. 60.

⁴³ *Ibíd.*, p. 90-91.

en la primera oportunidad que se le presentara, en cuyo mercado se introdujeron los europeos radicados en el Caribe y en el continente asiático. Esto se debió a que los territorios hispanos se enfrentaron a la dificultad de adquirir con prontitud los productos demandados por la población. De hecho, hubo regiones hispanoamericanas (la actual Argentina, por ejemplo) que pudiendo conseguir mercancías con sus vecinas hispanas o extranjeras (Brasil, por citar una), se vieron imposibilitadas para hacerlo, pues los mercaderes sevillanos, deseando todas las ganancias para ellos, sin la influencia de los hispanoamericanos y extranjeros, demandaron este mercado para su acción exclusiva, lo cual dio lugar al consabido abastecimiento “a cuenta gotas” para tales regiones.⁴⁴

En situación similar se encontraba el noroeste de la Nueva España, el cual tuvo problemas para abastecerse con prontitud de los productos requeridos para la población y la actividad minera. Pero el consulado de comerciantes de la ciudad de México vio en los extranjeros un contendiente en potencia en el mercado virreinal, pues éstos, para introducirse comercialmente en la Nueva España, aprovecharon de inmediato el deficiente abasto de la región noroccidental. El problema no era su presencia propiamente, sino la fuga clandestina de plata, pues los extranjeros se allegaron grandes cantidades de mineral. Por esto los extranjeros, máxime los europeos, codiciaron el territorio minero más rico de mediados del siglo XVIII y del mundo entero, la Nueva España, ya que los metales preciosos, de igual forma, daban fuerza económica y política a una nación como España. Dicho comercio ilegal, además, se entabló porque las regiones hispanas no abastecidas con prontitud observaron que la necesidad los orillaba a conseguir lo que los comerciantes autorizados no les entregaban con rapidez.

En 1778, sin embargo, ante la ilegalidad comercial y la necesidad de suficientes ingresos para el erario de la Corona, Carlos III, rey de España, autorizó el comercio libre intra-imperial y con las naciones no beligerantes con España. Tal aprobación trajo consigo la organización regional de los pequeños comerciantes, algunos de los cuales llegaron a fundar consulados en los dominios de España (los de Veracruz y Guadalajara, por citar dos casos), originando protestas por parte de los consulados de Cádiz y de la ciudad de México, pues vieron disminuir su monopolio comercial entre la Nueva España y la Europa hispana. Aunado a tales medidas, las Cortes de Cádiz permitieron en 1820 la apertura de diversos puertos, entre los que destacaban, para la Nueva España, los de San Blas y Mazatlán en el Océano Pacífico, los de Tampico, Matamoros y Soto la Marina en el Golfo de México, además de los ya tradicionales: Veracruz y Acapulco.⁴⁵

Esta apertura comercial hispana inyectó nueva vitalidad al imperio español, pues las exportaciones y el volumen del comercio se incrementaron a tal grado que las potencias enemigas, como Inglaterra, observaron un posible renacer económico español, pudiendo excluir a los mercaderes ingleses de su mercado lucrativo y en expansión.⁴⁶ No obstante, dicha apertura mercantil permitió a ingleses y europeos desplazarse por los puertos del Pacífico novohispano (a San Blas, principalmente),⁴⁷ con el objetivo de comercializar clandestinamente los textiles de algodón traídos de Asia, vía las Filipinas, y de Jamaica, por la ruta de Panamá, a cambio de plata novohispana.⁴⁸

⁴⁴ Ver Clarence H. Haring, *Comercio y navegación entre España y las Indias*, México, Fondo de Cultura Económica, 1939, pp. 176-181.

⁴⁵ Vera Valdés Lakowsky, *De las minas al mar. Historia de la plata mexicana en Asia, 1565-1834*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, p. 242.

⁴⁶ Raymond Carr, “La historia de España desde 1700” en *Introducción a la cultura hispánica*, VVAA, volumen I, España, Crítica, Grijalbo, 1982, p. 182.

⁴⁷ Vera Valdés Lakowsky, *op. cit.*, p. 242.

⁴⁸ En su introducción, Vera Valdés señala lo siguiente: “Los comerciantes europeos habían generado un amplio comercio de tejidos de algodón que desplazarían a los de seda a un segundo plano, por su baratura y calidad. También habían logrado introducir opio en China, a cambio, claro está, de plata” (Ibídem, p. 13).

Pero la Corona hispana y los extranjeros no fueron los únicos favorecidos con el comercio libre y el mercado ilegal respectivamente. También los colonos disfrutaron de un rápido abastecimiento y de ganancias directas, no obstante que al interior del imperio español se suscitó la candente polémica sobre la conveniencia o no del libre cambio. Esa discusión se prolongó hasta el siglo XIX con las naciones independientes. Los partidarios y los opositores presentaron sus puntos de vista para sostener o detener ese nuevo régimen comercial, tal y como lo indica Vera Valdés para el México independiente:

En esta forma, ideario o no, el comercio con los extranjeros estaba arraigado en la mentalidad de la época. Era para los llamados liberales como una ventana al mundo, como sentirse miembros de una comunidad universal después de haber permanecido durante la Colonia en un localismo o provincialismo marginante. Para los llamados conservadores, más cautos, el comercio con los extranjeros debía evitarse y en su caso reglamentarse. No se podían correr riesgos, algunos de sus representantes vislumbraron el peligro que ofrecía para el desarrollo de la industria interior y puede decirse, que se adelantaron a su tiempo.⁴⁹

Ahora las regiones alejadas de los centros mercantiles más importantes del imperio se abastecían con rapidez, ya fuera con los extranjeros, con los mercaderes más inmediatos o en el mercado regional que se aceleró con las medidas tomadas por el visitador de la Nueva España, José de Gálvez, y con la apertura de los puertos marítimos.

Los habitantes del noroeste novohispano, al igual que los de otras regiones, vieron con agrado la apertura comercial, pues ahora registraban una mayor dinámica al interior de su región y un contacto mercantil más directo con comerciantes más cercanos. Según planteamiento de Sergio Ortega Noriega:

Las reformas al sistema de comercio afectaron a las provincias del Noroeste en varios aspectos, como los siguientes: la apertura de rutas marítimas que comunicaron al Noroeste con los puertos de San Blas y de Acapulco, la celebración de ferias francas en Guaymas y Loreto (autorizadas por Gálvez en 1768), así como el acrecentamiento de los intercambios con los mercaderes del nuevo Consulado de Guadalajara (1795) que, al debilitarse el de México, quedó en una mejor posición para abastecer las importaciones del Noroeste.⁵⁰

Debe apuntarse que entre las medidas llevadas a cabo en el noroccidente, hubo algunas particulares para la Baja California. En 1768, por ejemplo, José de Gálvez determinó abastecer a la península con embarcaciones del rey, procedentes de Sonora y Sinaloa. Asimismo, para la importación y distribución de los productos básicos abrió dos almacenes reales, uno en Loreto y otro en Santa Ana, con un fondo revolvente de 124 mil pesos. La real hacienda, además, compró a Manuel de Ocio tres minas y una hacienda de beneficio para explotar la plata “a cuenta del rey”.⁵¹ Estas medidas, sin embargo, no tuvieron el éxito esperado, pues a principios de la década de 1770 los almacenes no contaban con fondos y las minas fueron abandonadas, permaneciendo, en 1790, 18 minas de particulares únicamente.⁵²

⁴⁹ *Ibíd.*, p. 285.

⁵⁰ Sergio Ortega Noriega, *Un ensayo de historia regional...*, *op. cit.*, pp. 108-109.

⁵¹ *Ibíd.*, pp. 115-116.

⁵² *Ibíd.*, p. 117.

Ahora bien, después de haber señalado las complicadas relaciones comerciales, así como la dinámica de la producción de plata y las medidas económicas dictadas por las autoridades españolas, es conveniente adentrarse a las cifras mercantiles manejadas en el noroeste novohispano, con el objetivo de conocer la suma de dinero operado en las transacciones de compraventa. No se cuenta con información abundante, pero la obtenida hasta el momento permitirá esclarecer el punto y la importancia de la plata en tales transacciones. En 1779, por ejemplo, entraron a Sonora, vía Guadalajara, medio millón de pesos en mercancías y, por la Sierra Madre, “una cantidad mayor de efectos” por los que se pagaron 67 mil pesos de impuestos.⁵³ La ciudad de Culiacán, por su parte, en 1804 adquirió 14 mil pesos en productos de origen asiático (porcelana, seda, etcétera), además de 15 mil pesos en mercancías locales (artículos agropecuarios), 36 mil pesos en productos europeos (telas, artículos de lujo y vinos) y 72 mil pesos en mercancías novohispanas (telas, manufacturas, sedas y otras).⁵⁴ Sin embargo, el comercio ilegal no permaneció fuera de esta dinámica, sino, por el contrario, ingleses y estadounidense, movilizados a lo largo de las costas del Pacífico americano, comercializaron productos asiáticos, europeos y angloamericanos de mejor calidad y a un precio más barato que los de España, a cambio de plata novohispana y perlas bajacalifornianas. De hecho, la plata fue el principal producto para comercializar con los mercaderes de Guadalajara y los extranjeros.⁵⁵ Pero, señala Patricia Escandón: “Las importaciones sumaban muchos miles de pesos, en tanto que las exportaciones —haciendo la salvedad de los metales— eran inexistentes”.⁵⁶ La situación del comercio noroeste-exterior lo resume la misma Escandón de la siguiente manera:

El intercambio mercantil con el exterior no dejó de tener ese carácter de sistema de relación desigual, en el que los valores económicos intercambiados no se correspondían con los precios de las mercancías, muy elevados para las de importación y bajos para el único producto regional que se exportaba: el metal. A este comercio, que succionaba los excedentes de la producción económica regional, se le llamaba en la época “comercio pasivo”, y tanto Sonora como Sinaloa padecían sus efectos negativos.⁵⁷

Siguiendo con la ilegalidad mercantil, debe subrayarse que si bien el noroeste no participó de los hechos políticos y militares de la guerra de Independencia, sí se vio seriamente afectado por la clandestinidad comercial desarrollada a lo largo de la costa novohispana, tal y como lo señalaron los opositores al libre comercio. La ilegalidad, sin embargo, no fue exclusiva de esta época, aunque sí se presenciaron escandalosos negocios clandestinos permitidos y solapados por autoridades locales, pues los caminos se volvieron inseguros y muchos puertos se encontraron incomunicados con la tomada de los insurgentes.⁵⁸

De este contrabando, según quienes rechazaron la apertura comercial, se dio en 1810-1815 una fuga de plata y oro y una ruina de la manufactura virreinal de algodón, pues se intercambiaba plata por textiles extranjeros. La pérdida se tradujo, por la complicidad entre la piratería inglesa y los grupos insurgentes de las costas, en tres millones de pesos en oro y plata. También se perdieron

⁵³ Patricia Escandón, *op. cit.*, pp. 384-385.

⁵⁴ Pedro Pérez Herrero, “Los factores de la conformación regional en México (1700-1850): modelos e hipótesis de investigación” en *Región e historia en México (1700-1850). Métodos de análisis regional*, México, Instituto Mora, Universidad Autónoma Metropolitana, 1991, p. 224.

⁵⁵ Sergio Ortega Noriega, *op. cit.*, pp. 109-110, 118.

⁵⁶ Patricia Escandón, *op. cit.*, p. 387.

⁵⁷ *Ibidem*, p. 386.

⁵⁸ Sergio Ortega Noriega, *op. cit.*, p. 128.

10 millones de pesos a través de los puertos de Tampico y San Blas, por los que no se pagaron a la Corona española los derechos correspondientes ni se sufrió la amonedación en la Real Caja de Moneda de México y, por consiguiente, el erario perdió más de un millón de pesos.⁵⁹

Señálese, finalmente, que la riqueza minera de Sonora y Sinaloa, después de la Independencia de México y bajo la autorización de los nuevos gobiernos nacionales, atrajo a extranjeros para establecerse en los puertos de la región. El objetivo era intercambiar mercancías por plata, por lo que la comarca se caracterizó por la explotación del mineral y no por las actividades que pudieran ayudar a impulsar económicamente a esa parte del noroeste. De hecho, los extranjeros, en los puertos, se encargaron del comercio exterior, mientras los notables de la región distribuyeron los productos en el interior del área. Los establecidos en Guaymas mantuvieron alianzas con los notables del centro de Sonora y, sin ninguna alianza, los de Mazatlán negociaron sus productos en el sur de Sinaloa, en el occidente de Jalisco y en Durango.⁶⁰ Quizá esta relación mercantil permitió que en la década de 1830 las jurisdicciones de Sonora y Sinaloa registraran un legítimo comercio de 163 mil kilogramos de plata, equivalente al cinco por ciento de la producción minera nacional.⁶¹

Conclusiones

Después de analizar la historia que de la segunda mitad del siglo XVIII a principios del XIX tuvo el noroeste novohispano, se encontró la respuesta a la pregunta inicial: si los extranjeros comercializaron ampliamente con los habitantes del noroccidente de la Nueva España, ¿qué tanto mineral se produjo, entonces, como para intercambiarlo por mercancías extranjeras? La respuesta fue que el norponiente tuvo un envidiable rendimiento mineral, a pesar de no haber igualado al centro del virreinato. No obstante, como el noroeste se encontraba dentro de la parte del mundo con mayor producción de plata, la Nueva España, y a consecuencia de la reducida vigilancia de la región, ésta fue un punto importante para extraer, de manera ilegal, el codiciado mineral.

Asimismo, a pesar de que la construcción metodológica de una región no es fácil, pues sus características homogéneas pueden no serlo en las fronteras existentes con otros espacios, el noroeste novohispano muestra una situación económica diferente a la del centro del virreinato. Si la segunda fue más dinámica, la primera mantenía las esperanzas de toparse con la bonanza minera, la cual arribó en la segunda mitad del siglo XVIII y principios del XIX, impulsada por la Corona española. La producción minera del noroccidente, en ese lapso, fue sorprendente y llamativa, pues las cifras llegaron a rasgar el 10% del total de la Nueva España.

Esta producción permitió a los habitantes del noroeste mantener un dinámico comercio legal o ilegal, tanto al interior como al exterior de la comarca. Sin embargo, el noroccidente no siempre tuvo el decidido apoyo gubernamental, debiendo los mineros enfrentarse a una serie de dificultades en los ámbitos de las relaciones humanas, el financiamiento y el abastecimiento mercantil. Los principales beneficiarios de esa situación fueron los comerciantes de la ciudad de México, quienes acapararon la mayor parte de la plata virreinal y monopolizaron el comercio de la Nueva España. Y como los habitantes del norponiente se encontraban distantes del centro del virreinato, debieron

⁵⁹ Vera Valdés Lakowsky, *op. cit.*, p. 243.

⁶⁰ Sergio Ortega Noriega, *op. cit.*, pp. 153-154.

⁶¹ *Ibíd.*, p. 147.

tolerar la tardanza del abastecimiento y comercializar con los primeros mercaderes novohispanos o extranjeros que arribaran a la región, no importando que ese comercio fuera ilegal.

En otros términos, la legalidad y la clandestinidad mercantil jugaron un papel importante en la región, pues las mercancías requeridas del centro de la Nueva España tardaban en llegar al norponiente, por lo que los mercaderes y los habitantes del noroccidente se acercaron comercialmente a las personas llegadas a la región, no importando la prohibición dictada por la Corona para entablar relaciones mercantiles con quienes no fueran comerciantes peninsulares o del interior del virreinato. Empero, el comercio legal con el centro de la Nueva España se dio a través de los intermediarios localizados en la penosa red comercial que cruzaba caminos prolongados. Los más beneficiados fueron los mercaderes de la capital virreinal, pues eran éstos los monopolizadores del mercado y los que concentraban la mayor cantidad de plata producida en la Nueva España.

En otro punto, los mineros debían acatar las condiciones de financiamiento de esos mercaderes mexicanos. Si éstos prestaban dinero y abastecían de lo necesario para el trabajo minero, los dueños de los yacimientos debían pagar lo más pronto posible, lo cual ocasionaba que el dinero no circulara en la región, sino hasta la segunda mitad del siglo XVIII, aunque por breve tiempo y por la compra del mineral que el gobierno español hizo en la década de 1760 a través del visitador José de Gálvez, el enviado por la Corona española para aplicar las nuevas determinaciones gubernamentales en la Nueva España.

Ante dicha situación económica, José de Gálvez dispuso una serie de medidas que ayudaron a dinamizar la región: abastecimiento mercantil a cargo del gobierno y, bajo la vigilancia de las autoridades virreinales, impulso a la minería. No obstante, tales disposiciones no obstruyeron las rutas comerciales de los mercaderes de la ciudad de México, quienes continuaron con el dominio mercantil y financiero de la región y del virreinato.

En síntesis, la riqueza se encontraba en el noroeste novohispano; sólo faltaba destruir los obstáculos que imposibilitaban la mayor explotación minera. Sin embargo, sorprende que los mercaderes, a sabiendas de la riqueza guardada en la región y de que los mineros se encontraban atados a las redes comerciales de la ciudad de México, no invirtieron lo suficiente para explotar y allegarse la plata y el oro del subsuelo del noroccidente. Posiblemente esto se debió a la presión de los misioneros para proteger a los indígenas de los abusos para extraer los metales preciosos, a las sublevaciones de los indígenas del noroeste, al requerimiento de mayores inversiones y a tener que enfrentarse al obstáculo de los prolongados y difíciles caminos de la región.

Sin más, éstas son las inquietudes personales nacidas de la asignatura “Estudios de las Ciencias Históricas y Sociales (temas de historia económica regional: el comercio marítimo en las costas del Noroeste de México. Siglos XVIII-XIX)”, la cual, junto con la investigación aquí concluida, ayudará a comprender otros procesos históricos venideros, como el porfiriato y la Revolución mexicana, periodos en los que el noroeste mexicano proyectó una dinámica comercial y política más explosiva frente al México independiente, contrastante con lo sucedido en los siglos XVIII y XIX.